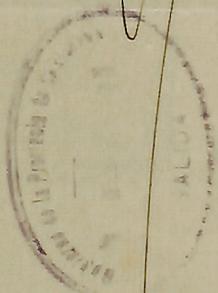


JUNTA PROVINCIAL  
DE  
SUBSISTENCIAS

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARIA  
17 JUL 1918  
ENTRADA N.º 352

IMP. HIJOS ARMENGOT. - CASTELLÓN



Remito a V. los adjuntos boletines para que los devuelva cumplimentados por duplicado, en la fecha que se indica (25 del actual) consignando los precios que alcancen en esa localidad los artículos de consumo en aquellos comprendidos, durante el presente mes; previniéndole cumpla el servicio con toda puntualidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 16 de Julio  
de 1918.

El Gobernador-Presidente,

*Señor A. Armengot*

Sr. Alcalde de Villafamés

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de devolver a V. S. cumplimentados los adjuntos boletines en los que se ha consignado los precios alcanzados en esta localidad por los artículos de consumo en aquellos comprendidos, durante el presente mes, en cumplimiento de cuanto se ordenaba en su comunicación de 16 del actual.

Dice guarde a V. S. muchos años.

Villafamés 26 de Julio de 1918.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARIA

26 JUL 1918

SALIDA N.º 584

Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial  
de Subalstencias CASTELLÓN.

